



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El extenso territorio patagónico que habitamos ofrece bienes naturales comunes de singular valor e importancia estratégica, pues constituyen reservorios de vida que harán posible el desarrollo de la población de las próximas generaciones, siempre y cuando las políticas aplicadas por los gobiernos para su preservación se basen en criterios sostenibles, soberanos y con miras al bien común de todos los habitantes.

Lamentablemente, ante la falta de restricciones legales, grandes espacios patagónicos ricos en biodiversidad han sido apropiados por capitales extranjeros, aun vulnerando las zonas de frontera que tienen específicamente una regulación a través de leyes nacionales; pero este no es el punto. Nuestro país carece de una política territorial que pueda ejercerse con una actitud soberana, en la que se plantee para qué, para quiénes y para cuántos y cómo debe administrarse este gran territorio.

El bien público queda relegado y los intereses sectoriales, concentradores, empresariales ocupan el mayor espacio de discusión y de decisión.

La minería metalífera a cielo abierto que actualmente se disemina en las regiones cordilleranas de nuestro país, es un flagelo más que produce devastación ambiental y sanitaria, pérdida de valores sociales y culturales sumados al deterioro de las economías regionales más sustentables. Es decir, beneficia a un pequeño sector privado (por lo general transnacional) en detrimento de cientos de comunidades. Millones de ciudadanos padecen las consecuencias de esta actividad, aún bastante lejos de los emprendimientos.

A su vez, el proceso de concentración de la tierra, ligado o no a la extranjerización, produce el desplazamiento de las poblaciones rurales campesinas hacia los márgenes de las ciudades, incrementando los cordones de pobreza en donde las oportunidades de trabajo, educación y prosperidad económica son casi inexistentes. Las consecuencias de la marginalidad: el hambre, la falta de educación, de oportunidades, de trabajo, la delincuencia juvenil, denominadas "las externalidades" de un sistema de producción cada vez más alejado del ser humano, de la compasión y del amor al prójimo.

La Pastoral Social en cada rincón del país viene dando cuenta de la situación de indigencia y pobreza de una gran cantidad de argentinos, teniendo en cuenta



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

que la deuda social no sólo se mide a través del ingreso económico, sino además en el acceso a la educación, a la salud y al trabajo.

En un encuentro reciente en Rawson - Chubut- los Equipos de la Pastoral Social de la Patagonia se reunieron bajo el tema BIEN COMUN Y POLITICAS PÚBLICAS "PARA QUE EN LA MESA DE LA VIDA ESTEMOS TODOS Y TODAS". En el documento suscripto se plantea la preocupación por las problemáticas enumeradas en estos fundamentos, y se dirige un mensaje a los gobernantes patagónicos con el fin de tomar los temas expuestos con la mayor seriedad y compromiso, reclamando "... ante esta nueva etapa electoral del país, que las autoridades y dirigentes políticos se pongan al servicio del pueblo y no se subordinen al poder de las corporaciones económicas;". Expresa también, que "Condenamos la muerte de jóvenes y adolescentes en Bariloche, como ejemplo de políticas represivas".

Por todo lo anteriormente expuesto, es mi interés que los legisladores de las provincias patagónicas tomen conocimiento del documento de la Pastoral Social y se elaboren desde las Legislaturas las normativas necesarias con el objeto de atender a todas las problemáticas expuestas en el mismo.

Se detalla a continuación, el documento emitido por el Equipo de la Pastoral Social de la Patagonia:

"Los Equipos de Pastoral Social de la Patagonia, en ocasión del "XI Encuentro de Formación", realizado en Rawson - Chubut, los días 9 y 10 de octubre de 2010, nos hemos reunido alrededor del eje temático: BIEN COMUN Y POLITICAS PÚBLICAS "PARA QUE EN LA MESA DE LA VIDA ESTEMOS TODOS Y TODAS", contando con el acompañamiento del Padre Obispo Virginio Bressanelli, en representación de los Obispos de la Patagonia.

Las comunidades cristianas animamos la búsqueda del bien común, la defensa de toda persona y el ambiente como unidad de vida, y la tierra y el agua como bien social.

LUCHAMOS PARA EFECTIVIZAR LOS DERECHOS HUMANOS

Velando para la protección integral de los niños y niñas, las mujeres, los jóvenes, los emigrantes y los grupos sociales más vulnerables.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Acompañando a los pueblos originarios en la reivindicación de sus derechos y en la defensa de su territorio y bienes culturales.

Exigiendo el cumplimiento de las leyes como herramientas de acceso a la verdad y la justicia; Denunciando la concentración del poder económico en mano de pocos, factor clave de injusticia y pobreza.

Promoviendo la construcción de políticas públicas desde todo lugar, con planes de vivienda y trabajo para todos.

Creemos en el ejercicio del poder y autoridad responsable para el desarrollo humano integral y liberador de las comunidades, sobre la base de la participación ciudadana y la redistribución equitativa de la riqueza.

Reclamamos, ante esta nueva etapa electoral del país, que las autoridades y dirigentes políticos se pongan al servicio del pueblo y no se subordinen al poder de las corporaciones económicas.

Condenamos la muerte de jóvenes y adolescentes en Bariloche, como ejemplo de políticas represivas.

NO QUEREMOS

La muerte y falta de oportunidades para los jóvenes.

La extranjerización y el negocio inmobiliario de la tierra.

La contaminación ambiental, y el saqueo de los bienes naturales no renovables en el avance de proyectos de mega minería.

La explotación sexual comercial de niños, adolescentes y mujeres; y el narcotráfico.

Asumimos la dimensión social y política de la fe.

Elegimos a Jesús para soñar y construir con los pies en la tierra un reino de justicia, paz y amor donde se multipliquen las mesas compartidas.

Renovamos la opción evangélica de seguir caminando con los pobres, articulando todos los esfuerzos y



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

líneas pastorales con los sectores que luchan por el bien común.

Valoramos el aporte del P. Jesús Olmedo de la Prelatura de Humahuaca, de la Comisión Nacional de Pastoral Social, y del Equipo de Abogados y Abogadas en Derechos Humanos y Estudios Sociales (EPADHES).

Equipos de Pastoral Social de las Diócesis de Neuquén, Alto Valle, Viedma, Bariloche, Comodoro Rivadavia, Esquel y Río Gallegos”.

Por ello:

**Autora:** María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Parlamento Patagónico, a los legisladores que lo integran y a los gobiernos patagónicos, tomen conocimiento del Documento del Equipo de la Pastoral Social de la Patagonia con el objeto de adoptar medidas y legislar en función de solucionar las problemáticas denunciadas por la organización religiosa.

**Artículo 2°.-** De forma.